

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO

A los efectos previstos en el **Artículo 61** de la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las **Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014**, esta Dirección Gerencia, en virtud de las facultades conferidas en la Resolución de fecha 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Sanidad (B.O.C.M. núm. 76, de 31 de marzo),

ESTE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RESUELVE

- 1.- Aprobar el expediente, **P.A.S.A.2 2018-7-192**, para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado pluralidad de criterios, del **"SUMINISTRO DE UN ECÓGRAFO DOPPLER PARA EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE MADRID "** para cubrir las necesidades de dicho centro, explicitadas en el **Informe de Necesidad** firmado por D. P. Coronado, en calidad del Director del Servicio del Instituto de Salud de la Mujer José Botella Illusia, del Hospital Clínico San Carlos.
- 2.- Aprobar los Pliegos rectores de la convocatoria.
- 3.- Aprobar el gasto por un importe máximo de **VEINTITRÉS MIL, SEISCIENTOS EUROS (23.600,00 €)**, presupuesto del expediente **PASA2 2018-7-192**, para un período de ejecución de 1 mes.

Madrid, 16 de octubre de 2018
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: D. JOSÉ SOTO BONEL

